

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

2021-2022

Magistrada Presidenta

Claudia Patricia de la Garza Ramos

PRESENTACIÓN

En apego a los principios de transparencia y acceso a la información pública, así como a los principios que rigen la materia electoral, se rinde el presente informe de actividades del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, correspondiente al período 01 de octubre de 2021 al 01 de octubre de 2022.

El plazo de este informe comprende la etapa final del proceso electoral 2020-2021, en el cual se llevó a cabo la elección extraordinaria del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, así como parte del primer año del período interproceso, durante el cual se resolvieron diversos medios de impugnación relacionados con el registro de nuevos partidos políticos a nivel estatal.

El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, como máxima autoridad jurisdiccional de la materia en la entidad, continúa dotando de certeza y legalidad a los derechos políticos de la ciudadanía mediante la revisión de los actos y determinaciones de las autoridades electorales y otros actores políticos.

Durante prácticamente todo el periodo del presente informe, las actividades del Tribunal se realizan con apego a las medidas de higiene y sana distancia que fueron aprobadas por quienes integran el Pleno, a fin de disminuir el riesgo de contagio de su personal y la ciudadanía en general. No obstante ello, ante la modificación de las recomendaciones emitidas por las autoridades estatales, así como los aforos de personas en espacios abiertos y cerrados, mediante acta de sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de septiembre de 2022, el Pleno del Tribunal aprobó el Acuerdo General Plenario 01/2022, a través del cual modificó las medidas sanitarias determinadas, para efecto de que las sesiones públicas de resolución sean celebradas de forma presencial, existiendo la posibilidad de que las mismas, puedan llevarse a cabo de forma virtual y/o remota, cuando así lo convoque la persona titular de la presidencia.

En este período el Tribunal ha dado continuidad a la implementación de herramientas tecnológicas para facilitar a su personal el desarrollo de sus funciones y a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y, además, ha fortalecido las relaciones de colaboración institucional con otras autoridades como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral, Tribunales Locales de otros estados, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Nuevo León, así como otros órganos autónomos locales como la Comisión Estatal Electoral, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

I. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

A) Operación del Tribunal ante el escenario de la pandemia originada por el COVID-19.

Se continuó con las medidas de prevención aprobadas por el pleno del Tribunal a través de los acuerdos generales 1,2,3,4,6,8 del 2020, con la finalidad de evitar la concentración del personal en las instalaciones.

Para ello, se siguió prestando el servicio de impartición de justicia, estableciendo guardias para el personal que labora en el Tribunal y reforzando otras medidas sanitarias, tales como:

- Toma de temperatura al entrar a las instalaciones.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Uso de gel antibacterial.
- Uso de guantes de látex para el personal de Oficialía.
- Sanitización periódica de los espacios de trabajo.
- Limitación de juntas y reuniones de trabajo de manera presencial.
- Se privilegió el trabajo en la modalidad remota o home office, en particular para las mujeres en estado de embarazo o periodo de lactancia, así como personas con hijos en edad preescolar o incapaces, adultos mayores de 60 años o personas que padezcan alguna enfermedad cardiaca, pulmonar, renal, hepática, o relacionada con la hipertensión y diabetes.

Así mismo, continúa haciéndose uso de otras medidas de prevención, tales como la celebración de sesiones públicas de resolución a través de videoconferencia (aprobado mediante el Acuerdo Plenario 10/2020) y el Sistema de Notificaciones Electrónicas y reactivación del Tribunal Virtual (aprobado mediante el Acuerdo Plenario 1/2021).

B) Estadística Jurisdiccional (01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022)

1. Total de medios de impugnación y procedimientos tramitados.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PROCESO ELECTORAL		
	2021	2022
JUICIO DE INCONFORMIDAD	5	0
JUICIO DE LA CIUDADANÍA (JDC)	18	23
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	16	9
PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR	0	1
JUICIO ELECTORALES	7	12
RECURSO DE APELACIÓN	12	18
TOTAL	58	63

2. Comparativo de estadística de anteriores períodos interproceso.

COMPARATIVO DE ESTADÍSTICA			
	2016-2017	2019-2020	2022
JUICIO DE INCONFORMIDAD	0	2	0
JUICIO DE LA CIUDADANÍA (JDC)	49	95	23
JUICIO ELECTORAL*	0	0	12
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	2	156**	9
PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR	5	0	1
RECURSO DE APELACIÓN	19	8	18
TOTAL	75	261	63

* Este tipo de juicio entró en vigor a partir del año 2020

** 127 asuntos se recibieron en el año 2019, sin embargo, provienen de un procedimiento sancionador originado en el proceso electoral del año 2018 y que posteriormente fue escindido.

COMPARATIVO CON ANTERIOR PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS		
	2016-2017	2021-2022
JUICIO DE INCONFORMIDAD	0	0
JUICIO DE LA CIUDADANÍA (JDC)	0	13
JUICIO ELECTORAL*	0	0
RECURSO DE APELACIÓN	6	11
TOTAL	6	24

* Este tipo de juicio entró en vigor a partir del año 2020.

3. Medios de impugnación derivados de la elección extraordinaria del Municipio de Zuazua, Nuevo León.

TIPO DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN	DEMANDAS
JUICIO DE INCONFORMIDAD	3

4. Efectividad de las resoluciones ante las instancias federales.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA INSTANCIA FEDERAL	
CONFIRMACIÓN	34
MODIFICACIÓN	5
REVOCACIÓN	14
SOBRESEIMIENTO	0
DESECHAMIENTO	5
POR NO PRESENTADA LA DEMANDA	0
PENDIENTES POR RESOLVER	3
TOTAL	61

5. Sanciones impuestas en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Total de sentencias en que se aprobó alguna sanción: 44

TIPO DE SANCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS SANCIONADAS
MULTA	63
AMONESTACIÓN PÚBLICA	9
APERCIBIMIENTO	0
OTRAS: (Vista al órgano Interno de Control del Municipio de Agualeguas)	1
TOTAL	73

6. Número de asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género.

ASUNTOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA POLITICA DE GENERO	
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR	6
JUICIO ELECTORAL	4
TOTAL	10

Al resolver los procedimientos especiales sancionadores relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, el Tribunal determinó lo siguiente:

SANCIONES IMPUESTAS EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO	
INEXISTENCIA	4
EXISTENCIA	2
TOTAL	6

En cuanto a los Procedimientos Especiales Sancionadores donde el Tribunal consideró la actualización de la infracción a la normativa electoral consistente en Violencia Política Contra la Mujer en Razón de Género, se impusieron sanciones pecuniarias de 50 y 100 Unidades de Medida y Actualización y se ordenaron medidas de reparación integral, consistentes en medidas de restitución, de satisfacción y de no repetición.

7. Resoluciones relevantes.

En los procedimientos sancionadores identificados con las claves PES-030/2021, PES-309/2021 y PES-357/2021, el Tribunal determinó la existencia de conductas de violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que impuso diversas sanciones, así como medidas de satisfacción y de no repetición a favor de las víctimas. Sin embargo, las personas denunciadas no cumplieron con las medidas impuestas, por lo que las Magistraturas emitieron acuerdos plenarios mediante los cuales se determinó el incumplimiento a la sentencia, formulando apercibimientos e imponiendo nuevas sanciones.

En el caso del expediente PES-309/2021, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó revocar el acuerdo plenario de incumplimiento, por lo que a la postre se tuvo al actor por cumpliendo la resolución original.

Respecto de los expedientes PES-030/2021 y PES-309/2021, una vez que se notificó a las personas denunciadas sobre el acuerdo plenario de incumplimiento, éstas realizaron diversas acciones para cumplir con la resolución, mismas que fueron analizadas por el Tribunal y finalmente se les tuvo dando cumplimiento a la ejecutoria.

C) Uso de las Tecnologías de la información para la prestación de los servicios del Tribunal.

1. Sistema de Notificación Electrónica y Tribunal Virtual.

En mayo de 2021, el Pleno del Tribunal aprobó el Acuerdo General 1/2021 mediante el cual aprobó los lineamientos para el uso del Sistema de Notificación Electrónica y el Tribunal Virtual.

Cabe aclarar que, en el año 2014 se suspendió el servicio del Tribunal Virtual con motivo de una modificación al Reglamento Interior del Tribunal aprobada en el año 2014, subsistiendo únicamente como herramienta de trabajo para el personal del Tribunal. Sin embargo, con motivo de la pandemia originada por la enfermedad COVID-19, se determinó su reactivación como una medida para reducir el riesgo de contagio, complementando dicha medida con la creación del el Sistema de Notificación Electrónica.

Desde su creación ambas herramientas tecnologías han sido utilizadas por el personal del Tribunal como parte del desarrollo de sus funciones, así como también por la ciudadanía, diversos partidos políticos y la Comisión Estatal Electoral, con lo cual han logrado tener acceso remoto a los expedientes de su interés.

A la fecha se han recibido y aprobado **49 solicitudes** de activación de cuentas de usuario del Sistema de Notificación Electrónica y Tribunal Virtual, por lo que a la fecha se han realizado aproximadamente **2900 diligencias** de notificación a través de dicho medio.

2. Juicio en línea.

Como parte de la solución tecnológica creada mediante el Tribunal Virtual y el Sistema de Notificación Electrónica, en sesión ordinaria realizada el día 03 de noviembre de 2021, el Pleno del Tribunal aprobó el desarrollo de una herramienta tecnológica que permita la recepción de demandas y promociones, así como la tramitación de juicios en la modalidad “en línea”. Lo anterior con la finalidad de que la ciudadanía, partidos políticos y otros justiciables estén en posibilidades de promover y tramitar medios de impugnación de la competencia del Tribunal en dicha modalidad.

Así mismo, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 07 de septiembre de 2022, se aprobó la modificación de los Lineamientos del Sistema de Notificación Electrónica y del

Uso del Tribunal Virtual, agregando un apartado relativo a la tramitación del Juicio en Línea y recepción de promociones electrónicas.

En los lineamientos se prevé que las personas interesadas podrán enviar demandas de Juicio Electoral y Juicio de la Ciudadanía (JDC), así como toda clase de promociones.

Para ello será necesario que las personas interesadas soliciten y obtengan una cuenta de acceso para el uso del Tribunal Virtual y, posterior a ello, quedarán facultados para presentar demandas y escritos de manera virtual, sin necesidad de acudir a las instalaciones del Tribunal.

Cabe aclarar que la herramienta también facilitará al personal de oficialía de partes la recepción, digitalización y circulación de las demandas y promociones recibidas tanto vía electrónica como en ventanilla, lo que permitirá optimizar los esfuerzos de dicha área durante las jornadas de mayor carga de trabajo, las cuales se suscitan durante el desarrollo de los procesos electorales.

Igualmente, mediante la aplicación digital se sustituirá el uso de la firma autógrafa por la firma electrónica en las actuaciones de los procedimientos que se tramitan ante el Tribunal, lo cual se realizará mediante la Firma Electrónica Certificada por el Poder Judicial de la Federación (FIREL), cuyo uso fue autorizado por el Pleno mediante el Acuerdo General 4/2021, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día seis de agosto del 2021. De esa forma, el personal que por sus atribuciones deba firmar documentos o las actuaciones relacionadas con los juicios, lo podrán realizar mediante la FIREL.

D) Estadística judicial.

Personal de Secretaría General de Acuerdos y ponencias se dieron a la tarea de llevar a cabo un levantamiento estadístico de los asuntos tramitados ante el Tribunal en los procesos electorales celebrados del año 2009 a la fecha, a fin de contar con una base de datos que facilite información tanto al personal como a la ciudadanía.

A) Actividades de promoción de la cultura democrática y los derechos políticos.

1. Participación en el Observatorio de participación política de las mujeres del Estado de Nuevo León.

- Se asistió a 2 sesiones ordinarias del Observatorio.
- Se asistió a 5 reuniones de trabajo.
- Se participó en la redacción del Convenio de Colaboración mediante el cual se renovó la vigencia del Observatorio, el cual fue suscrito el día 30 de septiembre de 2022.

2. Participación en congresos y otros eventos.

La Magistrada Presidenta participó como exponente en los siguientes eventos:

- 16ª Asamblea General Ordinaria “Justicia y Derechos Humanos“ de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, organizada por la Dirección General de Igualdad y Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada el día 05 de noviembre de 2021.
- Presentación de la guía modelo del lenguaje incluyente y no sexista organizada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, que se verificó el día 22 de junio de 2022.
- Presentación del Libro “Democracia en punto de inflexión: Reflexiones del Proceso Electoral 2020-2021, realizada en la Comisión Estatal Electoral Nuevo León el día 25 de agosto de 2022.
- Conversatorio Mujeres Líderes, organizada por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, Comisión Estatal Electoral Nuevo León, Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y Comisión de transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, realizada en el Museo de Historia Mexicana el 31 de agosto de 2022.
- Conferencia “Los Derechos Políticos-Electorales de las Mujeres Migrantes” realizada en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada el 06 de septiembre de 2022.

Así mismo, la Magistrada Presidenta y Magistrados asistieron a diversos congresos, seminarios, conversatorios y otros eventos organizados por las siguientes autoridades e instituciones:

- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- Instituto Nacional Electoral.
- Fiscalía Especializada en delitos electorales del Estado de Nuevo León.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Instituto Estatal de las Mujeres.
- Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales de los Estados Unidos Mexicanos.
- Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana.

3. Conferencias, diplomados y talleres.

Durante el período que comprende el informe, el Tribunal organizó los siguientes eventos en los que participó su personal y la ciudadanía en general:

- Conferencia 'Ley Olimpia, una lucha contra la violencia digital'. (26 de noviembre de 2021).



En el marco de la campaña Únete, que conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de Nuevo León el Tribunal organizó la conferencia 'Ley Olimpia, una lucha contra la violencia digital', impartida por Olimpia Coral Melo, activista

social. En el Salón del Pleno del Tribunal, Olimpia habló sobre uno de los diversos tipos de violencia que se suscitan en contra de la mujer.

- Curso “Masculinidades Responsables”. (3 y 4 de marzo de 2022)



Como parte de la participación del Tribunal en el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en el estado, se organizó dicho curso para el personal de la institución, el cual fue impartido de forma virtual por el Dr. Ricardo Ruiz Carbonell. Durante tres días, el personal del Tribunal escuchó la exposición del consultor en temas de género, violencia y masculinidades.

- Curso “Mujeres que trascienden”. (7 y 8 de septiembre de 2022)



Como parte de las actividades del Tribunal en el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en el estado, el personal femenino de la institución participó en el curso

'Mujeres que trascienden'. Durante dos días, las servidoras públicas escucharon la exposición de la Mtra. Fausta María Vázquez Améndola, destacada conferencista en temas de liderazgo.

4. Convenios de colaboración institucional.

- Convenio de colaboración con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



A través del convenio se otorgaron hasta 25 lugares para que el personal del Tribunal curse la Maestría en Derecho Electoral que imparte dicha Sala por conducto de la Escuela Judicial Electoral. El convenio fue firmado en un evento realizado el día 14 de febrero de 2022 en las instalaciones del Tribunal, en el que se contó con la presencia de los Magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Felipe de la Mata Pizaña, y la Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García, Directora de la Escuela Judicial Electoral. Gracias a la celebración del Convenio, 21 personas servidoras públicas del Tribunal se inscribieron a este programa de posgrado.

- **Convenio de colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (COTAI).**

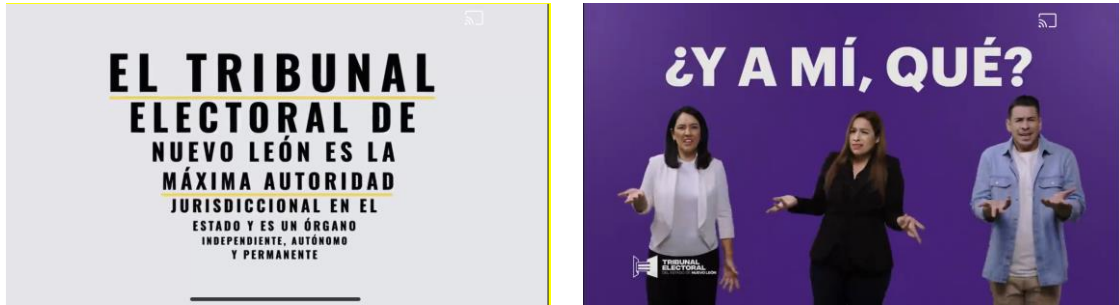


Con la celebración del convenio ambas instituciones acordaron unir esfuerzos con la finalidad de promover la transparencia institucional y el derecho de acceso a la información pública. El convenio fue firmado en un evento realizado el día 30 de marzo de 2022 en las instalaciones de la COTAI, en el que se contó con la presencia de las Comisionadas y Comisionados María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, así como la Magistrada Presidenta y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

- **Convenio de Colaboración para el Observatorio para la participación política de las mujeres en el Estado de Nuevo León.**

El 30 de septiembre de 2022, el Tribunal, la Comisión Estatal Electoral Nuevo León (CEE), el Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León (FEDE), celebraron el convenio que permite renovar la vigencia del Observatorio.

5. Comunicación Institucional.



Desde el mes de octubre del año 2020 se inició con la estrategia de comunicación institucional en redes sociales, medios de comunicación y otros espacios. Lo anterior con la finalidad de reforzar entre la ciudadanía el conocimiento de las funciones y actividades que realiza el Tribunal.

En el año 2022, se llevó a cabo la producción de un “spot” en el que se mencionan las funciones del Tribunal, los principios que rigen su actuación y las actividades que continúa realizando durante el período que transcurre entre los procesos electorales. Ello mediante la reproducción audiovisual de elementos con los cuales se pretende difundir la cultura democrática y los principios de igualdad, inclusión, legalidad, justicia, transparencia y gobierno abierto. Lo anterior con la finalidad de reforzar la difusión de la imagen del Tribunal ante la ciudadanía en general.

El “spot” se transmitirá en radio y televisión, a partir del 07 de octubre de 2022, de acuerdo a la información comunicada por el Instituto Nacional Electoral, haciéndose uso de los tiempos que conceden la Constitución y las leyes electorales, mientras que en las redes sociales oficiales del Tribunal ya se inició su difusión.

II. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A) Ejercicio presupuestal.

Gestión al Presupuesto 2022	
Presupuesto aprobado Ley de Ingresos 2022	\$58,934,296
Ampliación gestionada	\$4,000,000
Total	\$62,934,296

Rubros del Presupuesto 2022	
Servicios Personales	\$55,489,856
Materiales y Suministros	\$1,981,200
Servicios Generales	\$5,463,240
Total:	\$62,934,296

Presupuesto Ejercido al 30 de septiembre de 2022	
Servicios Personales	\$33,133,658
Materiales y Suministros	\$554,530
Servicios Generales	\$4,250,979
Depreciación de activos	\$2,131,285
Total:	\$40,070,452

Inversión en proyectos	
Sistema de Juicio en Línea	\$1,160,000

B) Convenios y Contratos.

1. Contratos y convenios administrativos.

- Convenio de Incorporación con el “ISSSTELEON”

El 31 de agosto de 2021 se firmó un Convenio de Incorporación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, el cual tiene una vigencia indefinida y es aplicable a todo el personal del Tribunal que desee aprovechar los servicios y beneficios que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado de Nuevo León ofrece como institución de seguridad social. A la fecha 3 personas se han afiliado al ISSTELEÓN.

- Convenio con laboratorios de análisis clínicos.

A partir del mes de julio del año 2022 se puso a disposición del personal del Tribunal y sus familiares un beneficio consistente en tarifas de precios especiales en análisis clínicos con los Laboratorios “Moreira” y “Swisslab”. Las tarifas ofrecen descuentos de un 20% a un 60% del costo original.

2. Contratación de proveedores.

Durante el período del informe la contratación de proveedores de bienes y servicios se llevó a cabo conforme a los parámetros que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y las Leyes de Egresos del Estado de Nuevo León para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Dado que los montos involucrados en cada contrato no superaron las cantidades señaladas por las cantidades establecidas en las citadas leyes de egresos, no fue

necesario llevar a cabo procedimientos de licitación pública para seleccionar proveedores de bienes o servicios.

C) Solicitudes de transparencia.

La Unidad de Transparencia del Tribunal tramitó y contestó diversas solicitudes de acceso a la información, en las que se requirió información relacionada con las siguientes áreas:

Total de solicitudes de información recibidas	Secretaría General de Acuerdos	Dirección Administrativa	Ponencias	Transparencia	Órgano Interno de Control
49	36	10	0	3	0

D) Seguimiento de programa de prácticas profesionales y servicio social.

Durante el período se dio continuidad programa de prácticas profesionales y servicio social. Actualmente se cuenta con 3 practicantes matriculados en la Universidad Autónoma de Nuevo León, esperando ampliar el programa para recibir estudiantes y/o recién graduados de otras universidades con presencia en Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 30 de septiembre de 2022.

**Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos
Magistrada Presidenta**